

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

DECRETO REGISTRADO N° 1288

CONCÓN,
26 JUN 2019

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS: Lo establecido en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, La Ley N° 19.424 que creó la Comuna de Concón, La sentencia de proclamación del Tribunal Regional Electoral.

TENIENDO PRESENTE: Resolución N° 10 y N° 18 CGR, Decreto Alcaldicio N° 67 de fecha 26.12.18 en donde aprueba Presupuesto año 2019, Ord. N° 1118 de fecha 18.06.2019 de DIDEKO , Certificado de disponibilidad N° 219 y la decisión Alcaldicia.

D E C R E T O

1.- RATIFIQUESE CONTRATO en calidad de Honorarios a **JULIA ADELA VILCHE, RUT N° [REDACTED]** para prestar los servicios presentación musical en la actividad denominada "**JUNTOS POR UN BUEN TRATO**", el día 28 de junio de 2019, por lo que se le cancelará la suma de \$ 333.333 impuesto incluido, por 1.15 horas, actividad organizada por la Oficina del Adulto Mayor.

2.- EL MANDATARIO deberá presentar una boleta de prestación de servicios junto a un informe sobre la gestión realizada una vez terminado la actividad en la Dirección de Administración y Finanzas, a fin de proceder a su pago previa verificación de las actividades informadas , por parte de la Unidad Técnica, siendo obligación del municipio retener el 10% de acuerdo a las disposiciones legales vigentes e ingresarlos en arcas fiscales dentro del plazo correspondiente, si no cumple con estos requisitos no se procederá a la tramitación de sus honorarios.

3. CONSIDÉRESE el contrato y la Declaración Jurada de que no tiene inhabilidades para ejercer cargo público, que se adjunta, como parte integrante de este Decreto.

4.- IMPÚTESE el costo que irroga este Decreto impútese al Subtítulo **21 04 004, PROGRAMAS SOCIALES, SUB PROGRAMA OFICINA DE JUVENTUD**

5.- NOTIFIQUESE el siguiente Decreto de Contratación de Servicio a Honorarios por la Secretaría Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE EN LA PAGINA DEL MUNICIPIO, REGISTRESE EN EL SIAPER Y ARCHÍVESE


MARIA LILLIANA ESPINOZA GODOY


OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

**SECRETARIO MUNICIPAL
EAO/VCF/vcf**

ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- CONTRALORÍA REGIONAL VALPARAISO
- SECRETARIA MUNICIPAL
- CONTABILIDAD
- DIDEKO
- RECURSO HUMANO
- INTERESADO

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado